

comparecer ante Notario a fin de protocolizar los acuerdos de la Junta.

4. Redacción, lectura y, en su caso, aprobación del acta de la Junta.

De conformidad con el artículo 112 de la Ley de Sociedades Anónimas, se hace constar el derecho que asiste a todos los accionistas, a partir de la presente convocatoria, a solicitar o formular por escrito las preguntas que estimen pertinentes, y a obtener por escrito de los administradores las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, sobre los asuntos comprendidos en el orden del día.

Lugo, 8 de febrero de 2007.—Consejero Delegado, Ramón Llopart Borrás.—8.103.

PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES LARREA, S. L.

MADRISOL PROYECTOS Y CONSTRUCCIONES, S. L.

Auto de insolvencia

Doña María José Escobar Bernardos, Secretaria Judicial, del Juzgado de lo Social número 8 de Madrid,

Hago saber: Que en la ejecución 72/06, de este Juzgado de lo Social número 8, seguidos a instancia de don Farid Ababou, contra Proyectos y Construcciones Larrea, S. L., y Madrisol Proyectos y Construcciones, S. L., sobre despido, se ha dictado auto de fecha 5 de enero de 2007 por la que se declara al ejecutado, Proyectos y Construcciones Larrea, S. L., y Madrisol Proyectos y Construcciones, S. L., en situación de insolvencia total por importe de 16.376 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 8 de febrero de 2007.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 8 de Madrid, María José Escobar Bernardos.—8.098.

PROYECTOS Y REFORMAS CALLEJA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Montserrat Torrente Muñoz, Secretaria del Juzgado Social número doce de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento de ejecución 171/2006 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de Reynaldo Tardoya Vera, contra Proyectos y Reformas Calleja, S. L., sobre cantidad se ha dictado resolución en el día de la fecha que contiene la siguiente parte dispositiva:

Se declara la insolvencia provisional de la empresa Proyectos y Reformas Calleja, S. L., a los fines de la presente ejecución, en el sentido legal y con carácter provisional, sin perjuicio de continuar el procedimiento ejecutivo si llegara a mejor fortuna para responder el débito de 3012,80 euros de principal que adeudan las empresa Proyectos y Reformas Calleja, S. L.

Madrid, 31 de enero de 2007.—La Secretaria Judicial.—7.907.

PROYECTOS Y REFORMAS CALLEJA, S. L.

Declaración de insolvencia

Doña Encarnación Gutiérrez Guño, Secretaria del Juzgado de lo Social número 11 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento 332/06 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancias de don José

Luis Duque Alejo contra la empresa Proyectos y Reformas Calleja, Sociedad Limitada, sobre resolución de cantidad, se ha dictado resolución, de fecha 5 de febrero de 2007, en cuya parte dispositiva aparece lo siguiente:

Se declara la insolvencia total provisional de la empresa Proyectos y Reformas Calleja, Sociedad Limitada, a los fines de la presente ejecución por importe de 6.607,26 euros de principal. Y, de conformidad con el artículo 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 5 de febrero de 2007.—La Secretaria Judicial, Encarnación Gutiérrez Guño.—8.123.

RAFMAN, S. L.

Disolución y Liquidación de la Sociedad

La Junta General Universal Extraordinaria de Accionistas de la Sociedad Rafman, S.L. celebrada el pasado 31 de Diciembre de 2006, acordó, por unanimidad, la disolución y liquidación simultáneas de la sociedad, aprobando el siguiente balance final de liquidación:

	Euros
Activo:	
Tesorería	3.054,30
Total activo	3.054,30
Pasivo:	
Capital Social	3.030,00
Resultado ejercicios anteriores	24,30
Total pasivo	3.054,30

Málaga, 8 de febrero de 2007.—El Liquidador, Manuel Jesús Martínez Vilchez.—7.787.

RENTAGUADIANA, S. A.

Junta General Ordinaria de Accionistas

Por acuerdo del Consejo de Administración, se convoca a los señores socios de la compañía a la Junta General Ordinaria de Accionistas a celebrar en Sevilla, Club Antares, Calle Genaro Parladé, número 7, el próximo día 26 de marzo a las 17 horas en primera convocatoria, y, en su caso, el siguiente día 27 de marzo, en el mismo lugar y hora con el carácter de segunda convocatoria, a fin de deliberar y resolver sobre el siguiente

Orden del día

Primero.—Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, cuentas anuales, informe de gestión y aplicación de resultados, todo ello correspondiente al ejercicio 2006.

Segundo.—Ruegos y preguntas.

Tercero.—Redacción, lectura y aprobación, si procede, del Acta de la Junta o, en su caso, nombramiento de Interventores al efecto.

A los efectos de lo dispuesto en el artículo 212.2 del Texto Refundido de la Ley de Sociedades Anónimas, se comunica que los accionistas tienen derecho a examinar en el domicilio social y obtener, de forma inmediata y gratuita, la totalidad de documentos a que se refiere el punto primero del Orden del Día.

Sevilla, 8 de febrero de 2007.—El Presidente del Consejo de Administración, don Enrique Fernández Henares.—9.337.

SAFERDENT, SOCIEDAD LIMITADA

Edicto

Que en este Juzgado de lo Social número 2 de Sevilla se sigue la ejecución número 76/2006, dimanante de autos número 293/05, a instancia de Emilio García Trujillo contra Saferdent, Sociedad Limitada, en la que con

fecha 2 de noviembre de 2006 se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Saferdent, Sociedad Limitada, con CIF A1262270, en situación de insolvencia por importe de 2640,22 euros de principal, más la cantidad de 528 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el Boletín Oficial del Registro Mercantil.

Sevilla, 6 de febrero de 2007.—Secretaria, doña María Fernanda Tuñón Lázaro.—7.849.

SAMIR KNEIDER KASSIS

Declaración de insolvencia

Doña Eugenia López-Jacoiste Rico, Secretaria del Juzgado de lo Social número 23 de Madrid,

Hago saber: Que en el procedimiento ejecución 83/2006 de este Juzgado de lo Social, seguido a instancia de Ramón Vizcarra López, sobre Seguridad Social, se ha dictado auto de insolvencia en fecha 5/02/2006 por un importe de 2.297,54 euros de principal, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Y de conformidad con el artículo 274.4 de la LPL, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Madrid, 5 de febrero de 2007.—La Secretaria Judicial del Juzgado de lo Social número 23.—8.116.

SERVICIOS GENERALES OLCALIMP 2003, SOCIEDAD LIMITADA

Insolvencia

Ángel Juan Zuñil Gómez, Secretario Judicial del Juzgado de lo Social número 26 de Madrid,

Hago saber: que en el procedimiento de ejecución 170/05, de este Juzgado de lo social, seguido a instancia de Fernando Zambrano, contra la empresa Servicios Generales Olcalimp, Sociedad Limitada, se ha dictado resolución de fecha 31/01/07, cuyo apartado a) de la parte dispositiva tiene el tenor literal siguiente:

Se acuerda declarar a la ejecutada Servicios Generales Olcalimp, Sociedad Limitada, en situación de insolvencia por importe de 7.602,78 euros, insolvencia que se entenderá a todos los efectos como provisional.

Madrid, 31 de enero de 2007.—El Secretario Judicial, Ángel Juan Zuñil Gómez.—7.894.

SOCDISBAR, S. L.

Declaración de insolvencia

Que en este Juzgado de lo Social número ocho de Sevilla, se sigue la ejecución núm. 86/2006, dimanante de autos núm. 824/05, a instancia de Francisco Javier Sánchez Ramos contra Socdisbar, S. L., en la que con fecha se ha dictado Auto, por el que se declara a la ejecutada Socdisbar, S. L., con CIF B-91424267 en situación de insolvencia por importe de 3298,6 euros de principal, más la cantidad de 197,92 y 329,86 euros presupuestados para intereses y costas; insolvencia que se entenderá, a todos los efectos, como provisional.

Y de conformidad con el art. 274.5 de la Ley de Procedimiento Laboral, expido el presente para su inserción en el «Boletín Oficial del Registro Mercantil».

Sevilla, 7 de febrero de 2007.—Secretaria Judicial, Doña María del Carmen Peche Rubio.—7.879.